RESOLUCIÓN CGR Nº 440

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA AD - REFERÉNDUM Y SU CORRESPONDIENTE PAC Nº 13/18 - ID N° 346.928, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA IP"*.

Asunción, 12 SET. 2019

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 101/18 y 781/18, los Memorándums DGTIC 18_111 y 19-036, el Memorando CGR/DOC_DC N° 151/18, la Nota CGR/DOC N° 128/18, la Nota CGR/DOC N° 206/18; y,

CONSIDERANDO: Que, según la Resolución CGR Nº 101/18 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Fiscal 2018, en el cual se incluye el Código N° 13 *"Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica IP"*, a ser canalizado a través del Procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 inc. c) de la Ley N° 2051/03.

Que, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación a través del Memorándum DGTIC 18_111 de fecha 19 de setiembre de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), las especificaciones técnicas para el llamado de *"Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica IP - Ad Referéndum – ID N° 346.928"*.

Que, por Memorando CGR/DOC_DC N° 151 de fecha 25 de setiembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones solicita autorización para iniciar el proceso de contratación.

Que, por Nota CGR/DOC N° 128 de fecha 05 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones comunica el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), generándose el Expediente DNCP N° 326.290.

Que, por Resolución CGR N° 781 de fecha 12 de diciembre de 2018 se Adjudica a la Firma "PARASUR S.A" el servicio de *"Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica IP"* - Ad Referéndum, PAC N° 13/18, ID N° 346.928.

Que, por Nota CGR/DOC N° 206 de fecha 17 de diciembre de 2018, se comunica a la Firma *"PARASUR S.A."* de la Adjudicación para el *"Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica IP"*.

Que, por Memorándum DGTIC 19-036 de fecha 25 de mayo de 2019, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones la cancelación del referido llamado, teniendo en cuenta que ha recibido una nueva central telefónica y los requerimientos para el mantenimiento del mismo son distintos, razón por la cual redefinirán los requerimientos para el nuevo contrato de mantenimiento.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...////

RESOLUCIÓN CGR Nº 440

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA AD - REFERÉNDUM Y SU CORRESPONDIENTE PAC Nº 13/18 - ID N° 346.928, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA IP"*.

///…

Que, el Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, establece al respecto: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando exista circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar la prestación de los servicios o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes de igual manera no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, emite el Dictamen DOC/DCyG N° 08 de fecha 07 de junio de 2019 por el cual sugiere la cancelación del llamado para el *"Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica IP"* vía Resolución de la Máxima Autoridad, por las circunstancias mencionadas precedentemente.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 252 de fecha 15 de julio de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos *"Considera procedente la cancelación del proceso de contratación, el cual deberá implementarse necesariamente mediante la Resolución CGR correspondiente".*

Que, en estas condiciones corresponde dictar resolución que disponga la cancelación del llamado convocado para el *"Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica IP".*

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:…b) dirigir las actividades de la institución…"*

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Cancelar** el llamado de Contratación Directa Ad – Referéndum y su correspondiente PAC N° 13/18 - ID N° 346.928, convocado por la Contraloría General de la República para el *"Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica IP",* de conformidad a lo establecido en los argumentos expuestos en el Considerando de la presente resolución, y el Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Artículo 2° **Dejar sin efecto** la Resolución CGR N° 781 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PARASUR S.A.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD), CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELÉFONICA IP"* de fecha 12 de diciembre de 2018.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 440

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA AD - REFERÉNDUM Y SU CORRESPONDIENTE PAC Nº 13/18 - ID N° 346.928, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA IP"*.

///...

Artículo 3° **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/tw